Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **979**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Álvaro Ortiz Jiménez
Demandado : Edwin Betancourt
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00410**-00

La Unión Valle del Cauca, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Obra a folios 08 a 10 del cuaderno principal constancias de envió y recibido de la comunicación para notificación personal al demandado Edwin Betancourt a su lugar de trabajo, de conformidad con Art.8 del Decreto 806 de 2020, como quiera que según la guía de envío No 1743447 de la empresa Servientrega la comunicación fue recibida por el destinatario el 01 de abril de 2022, se agregará al expediente para ser tenido en cuenta la oportunidad procesal pertinente.

Por lo que se dispone glosar al expediente los documentos allegados para ser tenidos en cuenta, en la oportunidad procesal pertinente ordenándose por secretaria la contabilización de términos por secretaria.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4e9634e83d8e92cae9b7c386c0c818f9b77f50168eacca780c4ac58f3b6f7912
Documento generado en 20/04/2022 03:17:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

mcgd